

República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE DUITAMA
Ley 1437 de 2011 - Ley 2080 de 2021
ESTADO 054
FECHA DE PUBLICACION: VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Reg	Radicacion	Demandante	Demandando	Clase	F. Actuación	Actuación	Anotación	Link Ingreso de Consulta
1	15238-33-33-003-2021-00086-00	YESID FIGUEROA GARCIA	MUNICIPIO DE SOATA	ACCIONES POPULARES	26/10/2021	Auto ordena notificar	PRIMERO: Con fundamento en el artículo 18 de la Ley 472 de 1998, por considerar su interés directo en el resultado del proceso vincúlese al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVÍAS, notificándole personalmente el contenido de la presente providencia y de la demanda en los términos del artículo 21 de la ley 472 de 1998, concordante con el artículo 199 del C.P.A.C.A, modificado por el artículo 48 de la Ley 2080 de 2021 . solo se visualizará cuando todas las firmas esten realizadas. Documento firmado	Las providencias y expedientes electrónicos podrán ser consultados en el sistema SAMAI ingresando a través del siguiente link https://samairj.consejodeestado.gov.co/Default.aspx